MY HEALTH
El Cuidado de tu Salud

¿Qué hacer en caso de Siniestro por Muerte Accidental?

A) Reportar el caso ante las autoridades competentes.

(Ministerio Público).

B) Integrar el expediente para el trámite de reclamación.

Formatos (descárgalos de www.my-health.com.mx/seguros-cobertura.html

1. Solicitud de reclamación de pago de siniestro.
2. Consentimiento para ser asegurado, original y firmada por el asegurado.
3. Conoce a tu Cliente.

Asegurado.

1. Acta de nacimiento.
2. Identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte o Cartilla Militar).
3. Acta de Defunción original.

Beneficiario (s).

1. Acta de nacimiento del Beneficiario (s).
2. Identificación oficial con fotografía del Beneficiario (s).
3. Acta de Matrimonio / Constancia de Concubinato en caso de Cónyuge.
4. Comprobante de Domicilio, no mayor a tres meses de cada Beneficiario.
5. Estado de Cuenta Bancario del Beneficiario (s) con número de Cuenta Clabe.

Autoridades.

Acta certificada ante el ministerio Público, que contenga:

- Necropsia de Ley.
- Resultado de Exámenes Toxicológicos y Alcoholemia.
- Inspección Ministerial del lugar de los hechos.
- Identificación del cadáver.
- Declaraciones testimoniales.

C) Una vez integrado el expediente.

Enviarlo al Correo Electrónico tramiteseguros@my-health.com.mx.

D) Agendar cita para iniciar el trámite de reclamación.

Llamando al 55 3869-0665, opción "2" / submenú "4".

Los documentos antes mencionados se requieren en original y copia.

El tiempo de respuesta de la aseguradora será de 10 días hábiles.

*****En caso de considerarlo necesario, la Compañía de Seguros se reserva el derecho de requerir cualquier documento adicional, esto derivado de las circunstancias del evento*****

Un producto de MC3 360

Río Magdalena 326, Piso 2
Col. La Otra Banda, C.P. 01090,
Álvaro Obregón, México CDMX.
5538 69 0663

GET IT ON Google Play
Download on the App Store